

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE
OAXACA**

PLATAFORMA ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

DEL ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE OAXACA.

MENSAJE DEL DIPUTADO FEDERAL JOSE ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN, DELEGADO NACIONAL CON FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PLATAFORMA POLITICO ELECTORAL

TEMA 1 SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL AMBITO ESTATAL.

1.1 PROCURACION DE JUSTICIA

- NIVEL ESTATAL

- NIVEL MUNICIPAL

1.2 PROTECCION CIVIL

1.3 PREVENCION Y ERRADICACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO

TEMA 2 ECONOMÍA

2.1 PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN

2.2 OAXACA CON MAYOR OPORTUNIDADES DE EMPLEO

2.3 REGULACIÓN DE COBROS EN CENTROS COMERCIALES

TEMA 3 MEDIO AMBIENTE

3.1 DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA

3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

3.3 DÍA DE TRABAJO EN CASA

3.4 AGUA PARA TODOS

3.5 ENERGIAS LIMPIAS Y ACCESIBLES

3.6 FINANCIAMIENTO AL MEDIO AMBIENTE

TEMA 4 IGUALDAD DE GÉNERO

4.1 SISTEMA SEXO-GÉNERO

4.2 ACCESO A LAS MUJERES A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA

TEMA 5 POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

5.1 DERECHOS INDIGENAS.

5.2 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

5.3 DERECHOS HUMANOS

5.4 DERECHOS SOCIALES

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

TEMA 6 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NUESTRAS RAICES.

6.1 CULTURA

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México, se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

Remontándonos a nuestra historia, en donde desde nuestros orígenes, como partido hemos luchado por convertirnos en aquel instrumento político que represente realmente las causas sociales, en donde los ciudadanos converjan con nuestra ideología y con ello puedan tener la confianza que, a través de nuestro gobierno estatal, contaran con la debida representación que en efecto trabaje en beneficio de nuestros ciudadanos.

En Oaxaca, tenemos claro que contamos con una diversidad cultural, que se concibe, así como una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un estado único y excepcional, con nuestra geografía inigualable, en donde dichas cualidades nos permiten como estado, generar un desarrollo económico y social, pero sobre todo equitativo para todas y todos, las y los, Oaxaqueñas y Oaxaqueños.

Siendo así, que, al contar con una excepcionalidad, nuestro estado en su ámbito político-electoral, se subdivide sus 570 municipios en 153 que se regirán por el sistema de Partidos Políticos y 417 por los Sistemas Normativos Indígenas, y que, si bien cuentan con una diferenciación en su forma de elección de sus correspondientes autoridades, cierto es que de estos municipios depende la vida política de nuestro estado.

Sin embargo, como partido político, estamos sabedores de los desafíos que representa gobernar un estado, sabemos bien los obstáculos que imposibilitan en gran medida el crecimiento y desarrollo adecuado de nuestro estado, como lo son la violencia, feminicidios, violaciones a derechos humanos, desigualdad e injusticia, que han imperado, sin embargo, nunca hemos perdido la convicción de brindar la confianza a nuestros pobladores que contamos con la capacidad suficiente para poder hacer frente a estas circunstancias.

Por ello, en el Partido Verde Ecologista de México, busca construir soluciones mediante la implementación de un Plan Estratégico de Gobierno, que priorice los puntos de un desarrollo sustentable como un objetivo principal para Oaxaca, con la responsabilidad y compromiso que representa mejorar el rumbo.

En ese tenor, el Partido Verde Ecologista de México, propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, desarrollo económico para los jóvenes, mejoras en el sistema de educación, salud y equilibrio ambiental, respetando todas las manifestaciones de vida, y todo ello mediante propuestas claras y activas dentro de esta plataforma electoral.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

**DEL ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE OAXACA.**



DIP. FED. JOSE ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN

**Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo
Estatad del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca.**

DIP. EVA DIEGO CRUZ

Secretaria de Organización.

C. JOSE ELPIDIO ALTAMIRANO LOPEZ

Secretario de Procesos Electorales.

LIC. MARIO IBARRA ROBLES

Secretario de Finanzas

C. ANDRES BERNARDO ARNAUD JIMENEZ

Secretario de Ecología y Medio Ambiente.

C. TERESA JAQUELINE ROSAS PEREZ

Secretaria de Comunicación Social.

C. KHATIA JESSILLEY CABRERA ORTEGA

Secretaria de Asuntos de la Juventud.

C. FELITAS HERNANDEZ MONTAÑO

Secretaria de la Mujer.

LIC. ANA KAREN RAMIREZ PASTRANA

Representante Propietaria del PVEM ante el CG del IEEPCO.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

MENSAJE DEL DIPUTADO FEDERAL JOSE ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN, DELEGADO NACIONAL CON FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



A las y los Oaxaqueños y Oaxaqueñas, en nuestro estado contamos el día de hoy con una participación ciudadana más inclusiva, en donde como partido hemos sido parte de esta transformación, celebramos que se protejan de manera debida los derechos político-electorales de los ciudadanos, reconocemos que a través de nuestras instituciones y con la plena participación de los partidos políticos, lograremos dar certeza a la ciudadanía de cada elección.

Como instituto político, tuvimos una misión muy importante en el pasado proceso electoral local, en el cual salimos victoriosos con resultados sumamente favorables tanto en la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos, en donde, la ciudadanía nos reconoce como un modelo partidario en el cual pueden confiar y que, sobre todo, en la libre competencia, brindaron ese voto.

Votos que, como instituto político, reflejan el resultado de la lucha que hemos emprendido para lograr la verdadera democracia en nuestro estado, lo cual, nos llena de orgullo y nos motivan a seguir trabajando para atender las necesidades que imperan en nuestro estado, respetando siempre la voluntad de la ciudadanía quienes toman las decisiones.

Hoy en este nuevo proceso electoral de renovación de la Gubernatura del Estado, sabemos bien que el reto es aún mayor, pero por supuesto que estamos listos y comprometidos en participar dentro de esta elección de Gobernadora o Gobernador de nuestro estado, por ello, en el ejercicio de vigilancia, legalidad y participación, haremos lo que nos corresponde como institución política, para con ello, ser la fuerza política que encabece el ejecutivo de nuestro estado.

Por ello es que nos comprometemos a respetar los principios de:

Certeza: No dar pie a dudas de cada uno de los actos que como partido político realizamos.

Legalidad: En todo momento nuestras acciones serán conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca, Ley General de Partidos Políticos y de aquellos lineamientos que se deriven del órgano electoral.

Pero también seremos vigilantes de que se cumplan las leyes de manera imparcial dentro de este proceso electoral.

Tenemos claro que la tarea no es nada fácil, sin embargo, estamos seguros que en conjunto con los ciudadanos, seremos la representación digna y decorosa que nuestro estado necesita, y construir con ello un mejor futuro para los Oaxaqueños.

DIP. FED. JOSE ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN

Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca.

PLATAFORMA POLITICO ELECTORAL

TEMA 1 SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL AMBITO ESTATAL.

1.1 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el ámbito estatal y municipal, la procuración de justicia a la ciudadanía generalmente tiene una percepción negativa. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de las leyes, sin duda, constituye una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasas de denuncias sobre los delitos.



Una sociedad libre, segura y protegida, tanto en lo individual como en lo colectivo, ya que la seguridad se traduce como un elemento fundamental del proceso de mejora continua que se debe de promover por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual el alcance del Gobierno Estatal, deberán de orientarse hacia la equitativa distribución de la justicia reduciendo las desigualdades, en el cual se tiene que aplicar la reducción un marco legal democrático y justo.

Por ello para el desarrollo armónico de una sociedad se precisa la observancia plena de las leyes y por supuesto su debida aplicación, como un primer deber como autoridad, ya que con ello se reducirá el fenómeno delictivo.

Ahora bien, como es de precisarse el sistema de justicia dentro del estado, no ha representado en su composición una legítima defensa, atención y respeto al derecho tanto de las víctimas como de los victimarios, pero hay que voltear a ver que dentro de los municipios que conforman a nuestro estado en donde el número de delitos crece de manera constante.

En ese sentido, es necesario capacitar de manera debida a nuestras autoridades municipales para que con ello puedan ejercer de conformidad a sus atribuciones, aquellas obligaciones para la atención y reducción de los delitos que se susciten, por ello como Gobierno Estatal, es necesario precisar que el tema de justicia es un tema que siempre será de relevancia pública, es por ello que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en el Estado, con el objeto de salvaguardar las garantías constitucionales de los Oaxaqueños.



Aún con los cambios en materia de justicia penal, en donde se reemplazó el sistema de investigación de los delitos, con la implementación de los procedimientos orales, se estableció un mecanismo de acceso a la justicia pronta y expedita, sin, embargo, esta

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

implementación no ha sido del todo una solución al problema, ya que aún sigue la desconfianza de la sociedad hacia el aparato de justicia.

Debemos de tomar en cuenta, que a raíz de la Pandemia SARS-COVID-19, en nuestro estado se ha incrementado el número de delitos, en el cual, es necesario implementar acciones necesarias para que estos delitos en efecto cuenten con una resolución y no se queden en el olvido o en archivo, como ha pasado con diversas investigaciones que hoy en día no cuentan con una debida sentencia.

Por ello como Partido Verde Ecologista de México, dentro de la Gobernatura del Estado, proponemos:

A NIVEL ESTATAL

- a) Delimitar las facultades del Gobernadora o Gobernador del Estado, para con ello realizar un procedimiento transparente y legítimo en el nombramiento de quien encabece la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en donde se brinde la oportunidad a la ciudadanía de formar parte de la toma de esta decisión.
- b) Hacer el nombramiento de quienes representen las Vice Fiscalías de conformidad a un procedimiento transparente en el cual se garantice que los ciudadanos que compitan en dichos cargos cuenten con las calidades necesarias y sobre todo con la experiencia para garantizar el acceso a la justicia.
- c) Reforzamiento del sistema de denuncia en línea, para que con ello no sea un elefante blanco que gaste recursos y que en efecto funcione como un mecanismo de atención oportuna y no genere trámites engorrosos para los ciudadanos que utilicen dicha plataforma.
- d) Establecimiento de métodos de control a las Vice Fiscalías Regionales en nuestro Estado, en donde evalué con criterios imparciales el desempeño de los titulares de cada área.
- e) Garantizar un acceso más efectivo a la justicia de los ciudadanos integrantes de comunidades indígenas en donde se pueda proveer a todos los encargados de la impartición de justicia los insumos necesarios y también las legislaciones que en efecto obligue a dar una verdadera atención.

A NIVEL MUNICIPAL

De primera cuenta es necesario hacer la precisión que la Justicia Municipal recae en el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Juez Municipal y/o Alcaldes, en donde uno de los grandes problemas que se tienen es que no se cuentan con reglamentos necesarios para poder formar un panorama de cómo actuar frente a las actividades que pueden constituir desde una falta administrativa hasta la comisión de un delito, por ello, resulta indispensable la aplicación de una justicia municipal en el cual se respeten los derechos humanos y las garantías individuales de cada ciudadano.

Sin embargo, debemos de tener presente que se debe de buscar la capacitación constante de los elementos encargados de la seguridad territorial, desde los topiles hasta quienes ostentan el cargo de policía municipal, para con ello brindar un mejor control y atención a los delitos que se comentan y/o faltas administrativas, en donde se debe de salvaguardar por completo la integridad de los pobladores.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

Donde no debe de pasar desapercibido, que en temas de gobernabilidad es necesario que en la totalidad de los encargados de la seguridad municipal tengan la capacidad de atender o contender cualquier connato de violencia.

Por ello, no hay que pasar de lado que dentro de las mejoras a las condiciones de seguridad de los municipios es necesario implementar:

- a) La organización del servicio de seguridad pública municipal de conformidad con la legislación estatal, a través de áreas administrativas, cuyas atribuciones sean otorgadas de conformidad con la legislación y reglamentaciones estatales correspondientes.
- b) Realización de operativos policiacos en auxilio con la aplicación debida de sanciones tanto administrativas como reparatorias.
- c) Promoción de la formación de una cultura integral de convivencia armónica y pacífica.
- d) Dotar debidamente a la policía y a sus órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para que realicen sus funciones de seguridad pública.
- e) Convocar, seleccionar, capacitar, supervisar y evaluar permanentemente al personal encargado de brindar seguridad dentro de los municipios.
- f) Incitar a las autoridades municipales a la aprobación de las disposiciones internas que regulen la seguridad pública dentro de su territorio.
- g) Llevar a cabo un adecuado control, administración y mantenimiento de la cárcel municipal.
- h) Elaboración de registro y estadística delictiva, en la cual, es necesario que en conjunto con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se haga un cabal seguimiento a los delitos que se hayan sido remitidos desde lo municipal.

1.2 PROTECCIÓN CIVIL



La protección civil es la acción solidaria y participativa, que conoce tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del sistema nacional de protección civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, se privilegie la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, para que se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

En una situación de emergencia, el auxilio de la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán de actuar de manera conjunta y ordenada. Tomando en cuenta que dentro de nuestro estado imperan los desastres naturales como los ocurridos en el año 2017, así como aquellos que conllevan a la atención de los incendios forestales que rondan en la región chontal de nuestro estado mayormente, en donde la acción de CONAFORT, resulta tardía, en donde, los mismos pobladores en conjunto con sus autoridades municipales atienden este tipo de catástrofes naturales para evitar consecuencias mayores.

Por ello es que corresponderá en primera instancia de la autoridad municipal de protección civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y la aplicación de las medidas de seguridad. Por lo tanto, es una tarea permanente, en los gobiernos estatales y municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, sin embargo es necesario fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas y la elaboración de diagnósticos, ya que son las acciones que le permiten elaborar sus correspondientes atlas y/o mapas de riesgos, así como sus respectivos programas de protección civil que permitan garantizar el bienestar de la población así como de las familias, que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de protección civil, a través de la gestión integral de riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

Por ello como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Fomentación a las autoridades municipales para la creación del Atlas de Riesgo Municipal.
- b) Realización de simulacros dentro de la demarcación del estado como una medida de reducción y atención de posibles riesgos.
- c) Fortalecer la implementación de brigadas contra incendios debidamente capacitadas en coordinación con las instancias federales y estatales.
- d) Realización de planes de contingencia por municipio en conjunto con el ejecutivo del Estado.
- e) Implementación de talleres con respecto a la importancia de la prevención de desastres naturales.
- f) Creación de albergues municipales, con presupuesto federal y estatal.

1.3 PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO

De conformidad al Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad, en el Estado de Oaxaca, se han registrado hasta la fecha 906 asesinatos de mujeres por razón de género, de los cuales el 51% (453 casos), han ocurrido en últimas fechas, siendo el último caso, el ocurrido en contra de una mujer de San Andrés Zautla, quien su feminicida resulto ser su propio cónyuge.

En varios casos de feminicidio en nuestro estado, se conoce la edad de los feminicidas, la mayoría de ellos se encuentra entre los 21 a 30 años con un 43%, le siguen los de 14 a 21 años (21%) y finalmente en tercer lugar, los comprendidos entre 31 a 40 años (14%), en los cuales el 30% de los feminicidas, tenían o habían tenido una relación de

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

pareja con las víctimas, el restante solamente lo cometió como un acto de odio hacia las mujeres.

Ya que lamentablemente, en nuestro estado se impera aún todavía el pensamiento de que las mujeres no cuentan con los mismos derechos que los varones, sumando a que en varias comunidades de nuestro estado las mujeres presentan los mayores índices de violencia, lo cual no permite en muchos de los casos que las mujeres en efecto puedan tener una atención oportuna ante tal circunstancia, generando con ello consecuencias fatales para las mismas.

Los datos más alarmantes surgen en Valles Centrales, Istmo de Tehuantepec, Costa y la Cuenca del Papaloapan, regiones en las cuales los feminicidios se registraron por el uso de arma de fuego y arma blanca, por su lado los otros feminicidios fueron perpetrados por grupos armados, sin embargo, cabe destacar que por la pandemia se acrecentó en gran medida el número de mujeres víctimas de violencia, en donde las autoridades estatales se vieron rebasadas para la atención oportuna de esta problemática, en donde lamentablemente muchas mujeres han perdido la vida.

No pasa inadvertido que cuando se plantean temas de violencia doméstica, y tomando en cuenta como se mencionó anteriormente el aislamiento obligatorio aumenta en gran medida la ansiedad y estrés, y si, a lo anteriormente se le suma la falta de empleo, oportunidades, incertidumbre, escasez de alimentos, y un entorno violento, genera en las mujeres una clara desventaja, ya que se encuentran alejadas de su red de apoyo o en muchos de los casos no cuentan con ella.



Por ello como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Adhesión normativa a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para que dentro de los 570 municipios que componen el estado, cuenten dentro de las correspondientes administraciones municipales un área de atención directa para mujeres víctimas de violencia.
- b) Implementación de talleres, mediante los cuales se pueda capacitar a las ciudadanas para que con ello conozcan plenamente sus derechos.
- c) Creación de un listado público de violentadores.
- d) Fomentación de prevención de delito.

TEMA 2 ECONOMÍA

2.1 PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN



El desarrollo económico, productivo e innovador, debe posibilitar el crecimiento de la economía estatal, a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva, ya que las actividades productivas que se presentan en una comunidad como en su conjunto, se vuelven un elemento fundamental para el crecimiento económico, así como también otorgan la facilidad de acceso a la actividad económica que tengan todos sus habitantes, para con ello determinar de manera oportuna la distribución de los recursos que se erogaran para el desarrollo económico del estado.

En cada localidad que forma parte del estado de Oaxaca, existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza dentro de los propios territorios de los cuales emanen y que en esa misma medida se pueda replicar su dinámica en otros sectores emergentes; es decir, se trata de impulsar o fortalecer las actividades restables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.

Ya que debemos de tomar en cuenta que, en Oaxaca, se cuenta con un sistema de producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y demás, en donde dicha producción es de autoconsumo y comercialización, pero en la mayoría de los casos a través de intermediarios. Ya que la cadena productiva llega nada más a la producción de la materia prima, sin darle el valor agregado.

Ahora bien, es necesario tomar en cuenta la mano de obra, ya que en el sector agropecuario es baja, derivado a que la mayor parte de la población son empleados como obreros y en el mejor de los casos como profesionales, en las empresas, compañías contratistas o en el sector educativo.

Lo anterior, entonces, nos conlleva a analizar la problemática en el desarrollo económico de Oaxaca, sintetizando en 31 puntos, los cuales son:

- 1.- Falta de capital o recursos económicos para la producción o rehabilitación de áreas dedicadas a la producción y comercialización.
- 2.- Bajo precio en la venta de la producción.
- 3.- Acaparadores o intermediarios en la venta de los productos.
- 4.- Costo de producción alto.
- 5.- Escasez de la mano de obra.
- 6.- Azolve por arrastre de suelo en época de lluvia a las lagunas.
- 7.- Falta de canales para la comercialización de productos.
- 8.- Flujo hidrológico alterado.
- 9.- Disminución de los aportes de agua dulce en las lagunas.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- 10.- Conflictos entre la actividad salinera y pesquera.
- 11.- Producción pesquera y salinera abandonada.
- 12.- Infraestructura abandonada.
- 13.- Baja producción correspondientes a los ramos pesqueros, salineros y agropecuarios.
- 14.- Escasa rotación de cultivos.
- 15.- Abandono del campo por parte de los productores.
- 16.- Renta de parcelas a desconocidos para su aprovechamiento.
- 17.- Falta de asesoría técnica para la producción.
- 18.- Pozos e infraestructuras abandonados.
- 19.- Rehabilitación de pozos profundos.
- 20.- Perdida de fertilidad de los suelos por mal uso.
- 21.- Falta de utilización de semilla certificada.
- 22.- Escasez de agua.
- 23.- Dependencia de las lluvias para la siembra.
- 24.- Problemas de plagas y enfermedades en los cultivos.
- 25.- Ganadería de baja calidad.
- 26.- Abigeato.
- 27.- Ganadería extensiva.
- 28.- Inexistencia de praderas.
- 29.- Falta de infraestructura para la explotación ganadera.
- 30.- Falta de control sanitario.
- 31.- Falta de control en la pesca.

Ante esas circunstancias, se puede observar que existe una falta de organización para el aprovechamiento de las infraestructuras de los sistemas de producción que se encuentran en nuestro estado, como la pesca, la salinera, los cultivos básicos, y, por supuesto la ganadería, en consecuencia, ante la mala organización y aunado a los pocos recursos asignados para las comunidades generan esos retrocesos mencionados.

Por ello, como Partido Verde Ecologista de México proponemos:

- a) Mejorar la producción de la comunidad, a través de técnicas sustentables.
- b) Organizar y consolidar a los productores por sistema-producto.
- c) Equipar las infraestructuras básicas productivas.
- d) Garantizar oportunidades amplias para la venta de los productos.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- e) Acondicionamiento de los caminos cosecheros para la saca de los productos.
- f) Generar la promoción de programas estatales orientados al sector agropecuario, pesquero y acuícola.
- g) Establecimientos de convenio de colaboración de los municipios para el fortalecimiento de la economía estatal.
- h) Desarrollar infraestructura fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todo.
- i) Implementación de medidas e instrumentos para el cuidado y uso racional de los recursos naturales en materia de pesca.

2.2 OAXACA CON MAYOR OPORTUNIDADES DE EMPLEO

El estado de Oaxaca, es uno de los estados que contiene mayor número de municipios considerados de alta y extrema marginación, según el informe de Pobreza y Evaluación 2020, realizado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, 66.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 2,714,700 personas, aproximadamente. De este universo, el 43.1, es decir 1,762,800 personas, se encuentran en situación de pobreza moderada, mientras que el 23.3% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema, es decir, alrededor de 107,800 personas, no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.



En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Oaxaca fue de 22.5%, es decir, 920,900 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 2.6% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 107,800 personas, no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria, cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico, gracias a diversos estudios elaborados por la FAO, y a nivel práctico, ha sufrido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

Otro tema social es la población joven, donde el principal problema es su debida incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, derivado a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal. Por ello los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre este sector de población.

Por ello, al detectar el principal problema de inserción laboral en la población joven, destaca principalmente la carencia de programas de práctica laboral, así como una escasa generación de empleo, aunado a una desarticulación entre la relación de educación y trabajo.

Ante ello, se debe de tener consciente, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno, socialmente útil, así como la creación de empleos y la organización social del trabajo, en su artículo 123. Por ello, las personas tienen derecho a un desarrollo integral, humano, social, económico, político y cultural, al ser considerado como de primera necesidad.

Por ello, en la búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de propiciar un desarrollo económico más equitativo, se realizó la publicación de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, con la finalidad de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales, para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza y permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para las vidas saludables y productivas, en las regiones del país, como es nuestro estado, que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y mejor distribución del ingreso entre la población.

Sin embargo, corresponde al Gobierno Estatal, corregir o en su caso sentar las directrices mediante las cuales se pueda en efecto otorgar a la ciudadanía las mejores condiciones para su sustento, ya que cabe destacar que en nuestro estado, contamos con una serie de ciudadanas y ciudadanos que día a día generan ingresos, sin embargo, muchos de ellos se generan a través del comercio informal, ante esa situación y sumado a la carencia de empleo y amplia disminución de la economía estatal derivado de la pandemia SARS-COVID-19, es que, es obligación del Ejecutivo Estatal, el presentar un programa de desarrollo social que pueda llegar a la totalidad de los pobladores del estado, para con ello, generar una fuente de ingresos, con la cual podamos en efecto disminuir la brecha de la cual comentamos anteriormente y sobre todo, generar otra especie de cambio dentro de nuestro estado.

Cambio que materializaría en la disminución de la violencia dentro de nuestro estado, ya que, es necesario comentar, que, ante la falta de oportunidades, la ciudadanía recurre a actos delictivos, con la finalidad de generar recursos de los cuales carecen.

Por lo tanto, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Promoción de la contratación de las personas que habitan en los municipios señalados en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
- b) Capacitación para la contribución al desarrollo económico y social del estado.
- c) Creación de una bolsa de empleo para jóvenes entre 18 a 29 años.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- d) Creación de bolsas de empleo a nivel municipal en coordinación con las autoridades municipales.
- e) Generación de políticas públicas para la promoción de la labor artesanal.

2.3 REGULACIÓN DE COBROS EN CENTROS COMERCIALES



El uso de automóviles en recientes años ha incrementado la demanda del servicio de estacionamientos, en los últimos 40 años, los centros comerciales han surgido debido al incremento poblacional y buscando satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, en su mayoría este tipo de establecimientos pertenecen a la iniciativa privada.

Algunos centros comerciales condonan el pago de estacionamiento siempre y cuando se compruebe a través del sello del boleto haber consumido algún producto o servicio, dado que el costo de estacionar un automóvil en un espacio del centro comercial debe ser pagado por el establecimiento, donde el cliente hace el consumo, derivado a que es una prestación obligatoria que deben absorber las empresas desde que se le otorgó la licencia del giro comercial, sin embargo, contrario a esta lógica se le transfiere al consumidor el pago extraordinario del estacionamiento.

Sin embargo, de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el deber impuesto en la norma de brindar de forma gratuita el servicio de estacionamiento no impide a los establecimientos mercantiles ejercer su actividad comercial, ni afecta su fin primordial, que se traduce en obtener una ganancia lícita, máxime que se trata de una obligación cuyo objeto es contribuir el orden vial y que, a su vez, se traduce en beneficio para los consumidores.

Por lo que, la legislación mexicana contempla que, para las edificaciones y espacios abiertos, tanto públicos como privados, se deberá establecer dentro de los reglamentos municipales garantías mínimas de acceso, entre las que destacan el contar con espacios de estacionamiento, así como los instrumentos de control vial.

Cabe señalar, que una de las razones principales de la inconformidad que deriva de estos cobros, está dada principalmente por la falta de seguridad y vigilancia, las tarifas injustas, la falta de responsabilidad en caso de percance, daño, robo parcial o total del vehículo. De tal manera que es incongruente que se exija el cobro de un servicio deficiente.

Este pago indebido de estacionamiento en centros comerciales, además de lacerar la economía de los ciudadanos, vulnera los derechos de toda la población que acude a este tipo de establecimientos, toda vez que de igual manera pagan por los productos o servicios, también, pagan el derecho de piso de las edificaciones, lo cual es incongruente, porque el cobro va implícito en el importe que los usuarios sufragan en las tiendas de las plazas comerciales.

De tal manera que es imperante que, a través del Gobierno Estatal, se haga efectivo el llamamiento mencionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para efecto, se elimine este cobro, ya que se entiende que el mismo lastima la economía de los ciudadanos oaxaqueños, en base a lo comentado anteriormente y máxime que debe de

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

imperar la legalidad por encima de los intereses corporativos, en donde las empresas comerciales, no pueden pasar desapercibidas.

Por lo tanto, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Eliminar el cobro por el uso de estacionamiento en los centros o plazas comerciales y tiendas departamentales, ya que al asistir a estos inmuebles los usuarios están pagando por los productos o servicios que se ofrecen en los mismos de tal manera que podríamos afirmar que el cobro mencionado es innecesario.
- b) Derivado a lo anterior es fundamental que el costo por el uso de los establecimientos comerciales deber ser cubierto por los propios comercios en cumplimiento al giro comercial mediante el cual se les otorga la licencia correspondiente.

TEMA 3 MEDIO AMBIENTE

3.1 DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA

El desarrollo sustentable, es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones satisfagan sus propias necesidades.

Para su implementación, el desarrollo sustentable reconoce tres dimensiones interdependientes sin las cuales no se podría hablar de desarrollo. Como lo son:

- DIMENSIÓN SOCIAL.
- DIMENSIÓN ECONÓMICA.
- DIMENSIÓN AMBIENTAL.



La dimensión social; incluye los aspectos como la cohesión social, la participación ciudadana y la reducción de la desigualdad. Por su parte la dimensión económica resalta el desarrollo económico sostenido para que todos los procesos de producción sean económicamente viables, así como eficientes y rentables a largo plazo.

Por lo que corresponde a la dimensión ambiental, se tocan temas como la integralidad de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, la medición de impactos globales o el uso de energías renovables, entre otros.

En el estado de Oaxaca, se considera dos tipos de problemáticas en la disposición de los residuos sólidos y aquellos que por la falta de un reglamento interno los comuneros y extraños en las diversas poblaciones hacen uso excesivo e inadecuado de los recursos naturales. Realizando talas inmoderadas de maderas en extinción, ventas de forma clandestina de maderas preciosas y para uso doméstico, ya sea para leña o postes de cerco. Así mismo, en la cacería de especies en extinción no respetando las vedas para la cacería, lo cual se traduce en una repercusión en el aprovechamiento sustentable de los recursos existentes en la comunidad.

Sin embargo, podemos detectar la siguiente problemática.

- No existen reglamentos específicos para la prevención y erradicación de la contaminación.
- No hay coincidencia en el cuidado del medio ambiente.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- Los comuneros no están educados para la explotación.
- Erosión de suelos.
- Tala inmoderada
- Incendios forestales
- Comercialización de especies de animales y maderas
- Basureros a cielo abierto
- Descarga de aguas negras en ríos y lagunas
- Incendios por quema de basura

3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos, son aquellos materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenidos en recipientes, y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento o disposición final de conformidad con la Ley General para la Prevención Integral de Residuos Sólidos, por lo que, de acuerdo con esta ley, los residuos se clasifican en:

- RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
- RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.
- RESIDUOS PELIGROSOS.



Sin embargo, una de las problemáticas de nuestro estado, es que en varias de las comunidades que lo conforman, no cuentan con los materiales indispensables para poder dar un adecuado tratamiento a estos residuos lo que ha ocasionado un incalculable número de ciudadanos que no dan un tratamiento adecuado a estos, generando así focos de contaminación, sumando el hecho de que se debe de contar con un sistema de recolección de basura adecuado y consistente, ya que ante esa adversidad, muchos ciudadanos optan por quemar sus desechos, o en efecto tirarlo en la vía pública, lo que genera una grave contaminación al ambiente.

Por ello, es que, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Elevar la calidad de vida y promover la protección del medio ambiente, mediante la limpieza del Estado.
- b) Fomentar la urbanidad y la cultura ambiental entre nuestros habitantes y visitantes.
- c) Mantenimiento óptimo de los servicios de limpieza.
- d) Fomentar la corresponsabilidad de autoridades, habitantes y visitantes en aplicación de los principios, vías de participación social permanente en programas de rehusó y reciclaje, instalación de depósitos, anuncios y demás actividades que faciliten este objetivo, manteniendo en todo momento la integridad de la imagen urbana y evitando la contaminación visual.
- e) Reforzamiento de la acción directa de limpieza en campañas preventivas y oportunas de concientización y educación al medio ambiente de los habitantes y visitantes.
- f) Reducción de residuos en las fuentes de generación.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- g) Promover la educación ambiental como una medida en la cual se haga el cumplimiento de que esta se enseñe desde la educación primaria como lo fue una propuesta aprobada por el congreso del estado de Oaxaca. Y que la misma derivó de una propuesta del Partido Verde Ecologista de México.

Con respecto a los residuos sólidos, conforme a las acciones de servicio de limpieza, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Barrido mecánico de las calles, avenidas, jardines, mercados y plazas públicas.
- b) Recolección de basura y desechos provenientes de las vías públicas.
- c) Recolección de basura y desechos provenientes de las playas.
- d) Recolección de residuos domésticos y manejo especial.
- e) Colocación debida de recipientes que fomenten el reciclaje.
- f) Transporte adecuado y debido de residuos sólidos a las estaciones de transferencia y disposición final.
- g) Implementación de Plantas residuales.

Por ello, es que, para el logro de estos fines en el estado de Oaxaca, se contempla también como propuesta del Partido Verde Ecologista de México, lo siguiente:

- a) Clasificar los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos, y otros grupos según lo indique la autoridad competente, para ello será necesaria la coordinación institucional con los gobiernos municipales.
- b) Campaña de difusión para evitar la quema de basura en los hogares como una medida de protección al medio ambiente.

3.3 DÍA DE TRABAJO EN CASA

En este sentido, se cree conveniente implementar esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos comprimidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente. Evitando el congestionamiento vial, mejorar así o mantener la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Tomando en cuenta de que uno de los problemas, es la movilidad, este problema es más común en zonas metropolitanas, debido a la acelerada expansión de las marchas urbanas, provocando el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo, teniendo como consecuencia el aumento de uso de vehículos que resulta ser negativa para el medio ambiente.

En nuestro estado de Oaxaca, tenemos que 527,466 unidades de motor, cuentan con su registro correspondiente, 231,449 son automóviles particulares, 198,337 son camiones y camionetas de carga, 89,810 son motocicletas y 7,870 son camiones de pasajeros, por lo tanto, encontramos elevados tiempos de traslado que reducen la posibilidad de satisfacer los derechos individuales y sociales como:

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- A) Trabajo e ingresos.
- B) Tiempo libre.
- C) Practica de un deporte o actividad de esparcimiento.
- D) Disfrute de la familia.



Por lo tanto, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Trabajo en casa: Que promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde su casa, con una buena política de teletrabajo que incluye un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimiento de reporte.
- b) Horarios Escalonados: Permitir a los empleados transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su transporte más rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público en horarios pico.
- c) Semanas Comprimidas: Permitir a los empleados trabajar más horas durante sus días normales de trabajo para tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.
- d) Autos compartidos: Promover mediante un convenio entre dos o más personas compartir el viaje de trabajo diariamente.
- e) Fomentar un método de pago de transporte público en beneficio de los empleados.
- f) Programa de uso frecuente de menos alternativas de transporte para evitar la contaminación al medio ambiente.

3.4 AGUA PARA TODOS

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez de agua, no solo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población y se genera el 21% del PIB, mientras que el 32% del agua disponible se encuentra en regiones donde se concentra el 77% de la población y se genera el 79% del PIB.

Por lo tanto, es necesario fomentar, un uso notable para la utilización del agua residual tratada para implicar un menor costo en el consumo, que disminuye las presiones sobre las fuentes y satisface demandas que no exigen calidad potable. Aunado a lo anterior, se debería invertir en más infraestructura verde, la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje.

Algunos ejemplos de infraestructura verde son los siguientes:

- Desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial.
- Recolección de agua de lluvia.
- Canteros de infiltración.
- Pavimentos permeables.
- Techos verdes.

Para nuestro estado por supuesto representa un desafío, el lograr incorporar de manera progresiva, los elementos de infraestructura verde en los proyectos de infraestructura tradicional.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

Por lo tanto, en el Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Exceptuar del pago de cuotas de garantías de no caducidad, a los concesionarios de agua tratada.
- b) Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el volumen de agua concesionado o asignado, si no que una sola parte.
- c) Adicionar como un derecho de los concesionarios el de utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- d) Anexar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques y jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.

3.5 ENERGÍAS LIMPIAS Y ACCESIBLES

Las energías limpias, no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmosfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por lo tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas del medio ambiente de la actualidad.

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases efecto invernadero en la atmosfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio del suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequias, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciales, extinción de especies de animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Para ello, las energías limpias se vuelven cada vez más atractivas y necesarias. Ya que los residuos forestales o biomasa solida representan la mayor fuente de energía, alcanzando consumos elevados, de acuerdo al primer informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en donde la generación de energía contribuye en un 19% de emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que el autotransporte con un 23%. De ahí que se requiera una reducción considerable de gases efecto invernadero.

Por ello, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y servicios como el transporte.

3.6 FINANCIAMIENTO AL MEDIO AMBIENTE

Los problemas ambientales como las contingencias ambientales, la escasez de los recursos no renovables, la falta de energía limpia y renovable, el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

autoridades, lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentado conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.

Si como estado destináramos por lo menos el 6% de los ingresos propios, a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podrá garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano, por ello se deberá de garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a lo que se comentó un medio ambiente sano.

Por lo tanto, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Que el Ejecutivo del Estado, destine por lo menos el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente.

TEMA 4 IGUALDAD DE GÉNERO

4.1 SISTEMA SEXO-GÉNERO



En este apartado, se enfatiza que será un compromiso constante del Gobierno del Estado de Oaxaca, trabajar a favor de la pluralidad de ideas, pero, sobre todo, por el pleno reconocimiento a las mujeres, tomando en consideración a los municipios de nuestro estado que se rigen por el sistema de Usos y Costumbres.

Por ello para hablar de igualdad de género, es necesario primero plantearse el siguiente planteamiento:

¿A que nos referimos cuando hablamos de sexo y género?

El sistema sexo-genero, conlleva a una amplitud, en donde se tiene que hacer la distinción básica entre “sexo”, que se refiere a las diferencias físicas, sexuales o cromosomáticas entre hombres y mujeres, y, “genero” que es la construcción cultural asociada a estas diferencias, es decir, que, si bien hombres y mujeres somos distintos en los cuerpos, esto solo es en diferencias físicas.

Por ello, en la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1955, adopto el concepto de género, afirmando que el género se refiere a los papeles sociales para hombres y mujeres, asentando su sexo y dependen del contexto socioeconómico, político y cultural y estos se ven afectados por otros factores como la educación, la edad, la clase social, raza o etnia.

Siendo así, que estamos seguros de que se puede lograr una igualdad formal y sustantiva, que reconoce el propio CEDAW, específicamente en sus recomendaciones 25 y 29, en donde se establece lo siguiente:

- **IGUALDAD FORMAL:** Es la que se logra mediante la aprobación de leyes y políticas neutrales en cuanto al género que, a primera vista, traten por igual a las mujeres y a los hombres. Sin embargo, el enfoque jurídico o programático es puramente formal, resultando no suficiente para lograr la igualdad de hecho. Por lo que se requiere de la dimensión sustantiva de la igualdad.
- **IGUALDAD SUSTANTIVA:** Puede lograrse, si se examina la aplicación y los efectos de las leyes y políticas, si se vota por que estos garanticen una igualdad de hecho que tenga en cuenta las desventajas o exclusión de las mujeres. Es

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

decir, se requiere que las mujeres tengan las mismas oportunidades desde el primer momento y que dispongan de un entorno que les permita conseguir la igualdad de resultados.

Sin embargo, encontramos que la gran problemática, es que la sociedad aún se maneja con los estereotipos de género, tomándolos como ideas preconcebidas y generalizadas sobre lo que son y deben hacer las mujeres en razón con sus diferentes funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. Por lo que, una sociedad que se basa en esa idea anticuada de los estereotipos de género conlleva a emitir roles de género, es decir, que la mujer no puede hacer las mismas actividades del hombre, por no considerar que tengan la capacidad, lo cual, para este Gobierno Estatal, es completamente falso.

En el Estado de Oaxaca, nos hemos caracterizado por dar a la mujer la prioridad que se merece, lo anterior porque, si bien los roles de género aún predominan, cierto es que se asumirá la responsabilidad estatal de acabar con esta costumbre, para con ello lograr la debida participación de las mujeres en el ámbito económico, social, escolar, particular y político.

En este sentido, es de pleno conocimiento, que en la actualidad se han dado diversas reformas en materia de género, para con ello garantizar la debida integración y participación de las mujeres en la vida social y política de nuestro estado, pero de las cuales tenemos la obligación de aplicarlas.

Por lo que, una vez determinado lo anterior, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Fomento a la participación de las mujeres: Como ya se ha manifestado, es necesario que dentro de los municipios que eligen a sus autoridades a través de sus propios sistemas, se implementen acciones que conlleven a que las mujeres puedan ser registradas y en su defecto puedan ocupar los puestos de dirección dentro de sus municipios. Para lo cual será necesario fortalecer a las Instancias Municipales de la Mujer, para que en ejercicio de sus facultades fomente debidamente la participación política de las mujeres.

Lo anterior, con la finalidad de fomentar como ya se comentó, la debida integración de las mujeres dentro de la toma de decisiones en un primer sector, que sería, el ramo municipal, sin descartar que también se pueda dar la elección de mujeres como auxiliares dentro de los ayuntamientos.

4.2 ACCESO A LAS MUJERES A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA

Como Gobierno Estatal, se plantea gestionar las siguientes actividades:

- A través del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, brindar a las mujeres los conocimientos, habilidades, destrezas, y demás por medio de la capacitación de diversos cursos y talleres, para el fomento del auto empleo de las mujeres de manera primigenia en el sector municipal. Tomando en cuenta su oferta educativa.
- Coadyuvar con el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida, para llevar a cabo acciones preventivas de control y atención para evitar el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Sexualidad Responsable y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH y SIDA).

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

Ahora bien, es necesario comentar que como partido hemos emprendido una lucha constante para la erradicación de todos los actos de violencia hacia las mujeres, en donde debemos de destacar que es una misión de este partido político de manera primigenia erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, lo anterior, ya que es de nuestro conocimiento la existencia de una serie de requisitos para que en la impartición de justicia por parte de las autoridades electorales en la materia, en efecto las mujeres puedan tener acceso debido a estas instancias.

Si bien de conformidad con diversas reformas y lineamientos que han sido aprobados por las autoridades electorales, cierto es, que aun en la presentación de los medios de impugnación las mujeres, se encuentran con obstáculos que en efecto impiden que puedan recurrir a estas instancias, como lo son principalmente en nuestro Estado:

- La falta de información con respecto a los derechos político electorales de los que son poseedoras.
- La nula enseñanza en la defensa de sus derechos político electorales.
- La distancia y los requisitos para presentar sus medios impugnativos.

En ese tenor, es importante destacar el por qué se asegura de manera tajante que estos tres puntos han limitado en nuestro Estado, el acceso de las mujeres a su debida defensa; el primero de ellos, en base a que la información que se emite con respecto al Protocolo para la Protección de los Derechos Político Electorales de las Mujeres, únicamente tiene un margen de operatividad a nivel metropolitano, y aumenta en su mayoría cuando se trata de procesos electorales. El segundo de ellos, se deriva en la nula enseñanza que hasta el momento se ha dado en la totalidad del estado, hacia las mujeres en la defensa de sus derechos, lo anterior, ya que solo estas actividades hasta el momento han sido dirigidas a un sector de mujeres, refiriéndonos a este como el comprendido en autoridades municipales, como lo son: Presidentas Municipales, Sindicas, Regidoras o Diputadas Locales.

Sin embargo, en este punto cabe preguntarse, ¿y que pasa entonces con las demás mujeres que no han podido acceder a estos cargos de elección popular?, es decir, que la información no puede ser sesgada, máxime que lo que se pretende es acabar con esas brechas que han impedido a las mujeres participar debidamente en su ámbito político, ya que no solamente la participación política se puede resumir en procesos electorales, sino que también, en la participación hasta en la integración de Comités de Colonias y/o fraccionamientos.

Por lo que, en última instancia podemos observar que la distancia en efecto causa más perjuicio en la defensa de los derechos políticos, ya que si nos referimos a una sociedad informada las mujeres pueden llegar al acceso a la justicia en este ámbito, sin embargo, en muchos de los casos, se tiene que contratar servicios profesionales que generan un detrimento patrimonial amplio en las mujeres para la defensa de sus derechos, en donde en muchos de los casos, no existe sensibilidad por parte de las autoridades electorales.

Por ello, ante esta problemática social, es que, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) La creación de una Defensoría Pública, para la atención de las mujeres víctimas de Violencia Política en Razón de Género.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- b) La modificación sustancial a la serie de requisitos que señala la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para una menor complejidad en la presentación de los medios correspondientes cuando se trate de Violencia Política en Razón de Género.
- c) Campañas permanentes de difusión de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos.

Siendo así, que una vez que tenemos claro, que como como Gobierno Estatal debemos de:

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y forzado.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y el familiar.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones y medidas adecuadas para ese aspecto.
- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

TEMA 5 POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

5.1 DERECHOS INDIGENAS.



Como se ha precisado, nuestro estado tiene una composición netamente indígena, en el cual siempre se ha tenido como premisa el respeto sin restricciones a lo establecido por los artículos 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por supuesto, del contenido del Convenio 169 de la OIT, teniendo como partido político previsto, lo siguiente:

POLÍTICA.

Al distinguirse nuestro estado, por su condición social, cultural y económica y al regirse la mayoría de su territorio por los sistemas de usos y costumbres, se asume la responsabilidad de desarrollar, con la debida participación de los ciudadanos, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos indígenas y garantizar el respeto a su integridad.

Por ello, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) El aseguramiento de que los habitantes de las comunidades indígenas, gocen de la igualdad de derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga.
- b) Promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales, respetando en todo momento la identidad social y cultural, así como nuestras tradiciones y costumbres.
- c) Garantizar que en ningún momento se emplee la fuerza o coerción que violente los derechos humanos, y, las libertades fundamentales de nuestros ciudadanos.
- d) Garantizar que las medidas legislativas o administrativas que sean susceptibles a consulta de las comunidades indígenas, se materialicen en respeto irrestricto a sus calidades.

TIERRAS

En este punto se aborda plenamente la totalidad del territorio del Estado de Oaxaca, creando el análisis correspondiente para garantizar que las tierras sean debidamente protegidas, sobre todo en lo correspondiente a los derechos de propiedad y posesión, en donde intervienen forzosamente, los comisariados de Bienes Comunales.

Por ello, es que se propone garantizar el derecho del Estado en la administración y conservación de los recursos naturales existentes en donde se debe de privilegiar a propios y no así a extranjeros el uso y disfrute de las tierras, que, en mayor parte, los campesinos de nuestro estado se ven afectados.

CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DE EMPLEO

En este punto, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Celebrar convenios de colaboración, para garantizar que los pobladores obtengan una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo en medida de la legislación aplicable.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- b) Capacitación a nuestros ciudadanos en base a el acceso al empleo, incluidos los empleos calificados y las medidas de promoción u ascenso, remuneración igual por trabajo, asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como de vivienda a la que tienen derecho.
- c) Garantizar el derecho de asociación, el derecho a dedicarse libremente a todas las actividades con fines lícitos.
- d) Garantizar que la mano de obra en las construcciones que pretendan realizar, conformada con los ciudadanos hombre y mujeres de nuestro estado. Con este punto en específico se busca fortalecer las fuentes internas de empleo dentro del Estado, para con ello crear empleos temporales de una remuneración aceptable para el debido apoyo de las familias.

SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD

El régimen de seguridad que se plantea será de manera extensiva para cada una de las agencias municipales, de policía, fraccionamientos, núcleos rurales y cabecera municipal, por ello como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Velar por que se pongan a disposición de los ciudadanos los servicios de salud adecuados, otorgando para ello, una debida generación de recursos para la construcción de centros de salud que en efecto sean operables.

5.2 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural que fortalece el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y en particular de las niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, como cabildo municipal trazamos como estrategia:

- a) Emplear medidas necesarias para garantizar que las niñas, niños y adolescentes se vean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causas de condición, actividades, creencias, etc.
- b) Garantizar el debido acceso a la salud de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad, haciendo con ello que los espacios destinados para ello cuenten con todas las características necesarias para la debida educación.
- d) Proteger el interés superior de los menores en todo momento.
- e) Sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- f) Disminuir las brechas de la mala alimentación a través de mas construcciones de comedores comunitarios.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

5.3 DERECHOS HUMANOS

Como partido político luchamos por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, por la igualdad ante la ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra. Lucharemos, igualmente por la plena garantía de la libertad de expresión y de los derechos de asociación y reunión, practicados en libertad y en modo pacífico.

En ese sentido, como lo manifestamos anteriormente, nuestro estado, es un estado complejo, si bien el derecho de reunión y asociación está consagrado dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cierto es, que, los diversos bloqueos que de manera constante se presentan en nuestro estado, termina por afectar no solo las vías de tránsito de nuestros ciudadanos, si no, que, también, afecta el derecho al libre tránsito de nuestros ciudadanos, aunado a que los comercios se ven seriamente afectados en su ingreso así como en sus estructuras.

Ante ello, estamos conscientes que el diálogo debe de permear en todo momento, ya que se pretende ser un Gobierno abierto y transparente, que en efecto conlleve a implementar un mecanismo de atención oportuna a diversos grupos sociales, en el cual podamos ser partícipes de la solución y atención a sus demandas y planteamientos.

Por ello, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Sistema digital para la atención de los problemas de comunidades para una mayor prontitud en atención de demandas sociales.

Con ello buscaremos reducir el número de ciudadanos manifestantes en las calles de la ciudad, que como ya se argumentó trastoca los derechos de los demás ciudadanos, sumado a lo anterior, en dicha propuesta también se contemple, la aplicación de sistemas de atención regional de manera oportuna y de constante comunicación con todas las demás dependencias del gobierno estatal.

Por ello, es que adicionalmente como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Sistema de capacitación para la promoción sobre los Derechos Humanos en las comunidades indígenas en plena coordinación con las autoridades estatales y municipales de los 417 municipios que se rigen por este sistema.

Como parte de uno de los derechos humanos fundamentales, encontramos el derecho a la salud como una pieza fundamental de la vida humana, por ello es que debemos garantizar que nuestros sistemas de salud lleguen a todas y cada una de las comunidades.

Por ello, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Rehabilitación de los Centros de Salud en los municipios, tomando principalmente en los Sistemas Normativos Indígenas.
- b) Garantizar que exista el personal de salud suficiente y adecuado para la atención dentro de los centros de salud.
- c) Campañas de concientización para la prevención de enfermedades.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

- d) Campañas masivas de concientización y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

5.3 DERECHOS SOCIALES

En este punto, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) **Alimentación:** Reafirmamos el derecho y la posibilidad de que todas y todos los oaxaqueños y oaxaqueñas cuenten con los alimentos sanos y suficientes, basados en la autosuficiencia alimentaria de nuestro estado, derivado a que nuestro estado, encierra un gran potencial alimentario, que no solo está siendo mal utilizado, si no que, está en peligro de destrucción. Para ello promoveremos la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que preverían alimentos suficientes para el conjunto de la población sin necesidad de las importaciones que se hacen hoy en esta materia.
- b) **Vivienda:** Proponemos una política habitacional que permita a todos los mexicanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios, por ello como Partido Ecologista, propondremos la creación de espacios habitacionales que se relacionen armónicamente a los pobladores con su medio ambiente, entendiendo que el problema de la vivienda y el desarrollo humano encuentren un equilibrio, buscando la vida digna y plena, para ello tendremos una coordinación institucional con los organismos con facultades para resolver el problema.

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2022

TEMA 6 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NUESTRAS RAICES.

6.1 CULTURA



En nuestro estado, nuestra cultura es mágica, desde los orígenes de la indumentaria antigua, en donde los hombres utilizaban el calzón blanco tejido en telar de cintura, camisa blanca de manga larga, tejida también, ceñidor tejido y pintado con caracol purpura, la mayor parte descalzos, ya que pocos utilizaban huaraches de piel que muchas veces eran elaborados por ellos mismos, y en otras ocasiones bejucos.

En la zona de nuestro Istmo de Tehuantepec, las mujeres usaban enagua de enredo, llamada nagua chiapaneca, porque eran traídas de Chiapas, al principio de color azul añil, posteriormente color rojo, huipil blanco en telar, también las mujeres usaban un ceñidor teñido con caracol, para las ceremonias religiosas, se ponían el huipil grande que llamaban “asko”, este cubrirá la cabeza con un resplandor similar al de la tehuana, por otro lado, los jóvenes utilizaban una camisa que les llegaba debajo de las rodillas.

Nuestro estado en donde la pluralidad de lenguas nos ha caracterizado, en donde predominantemente el Zapoteco es el más conocido, ante ello, sabemos perfectamente que nuestra historia nos hace ser un estado único y tradicional, sin embargo, estas características que nos llenan de orgullo como Oaxaqueños, siguen peleando por sobrevivir, ya que aún se puede evidenciar grupos locales autóctonos que permite sugerir la presencia de una estructura política poli segmentaria y no centralizada, en la que predomina un patrón de asentamiento diverso.

En donde se pueden encontrar la existencia de tres áreas diferenciadas en términos políticos, culturales e incluso lingüísticos, que reflejan en efecto las formas de integración de los segmentos de costa, la sierra y los valles centrales. Y sin embargo, esta cultura, genera un efecto económico, mediante las fiestas, rituales y mayordomías que son para precisamente conservar las costumbres.

Sin embargo, el mayor problema en el que nos enfrentamos hoy en día, es la pérdida de los valores y expresiones culturales, sustentada en la premisa errónea de cambiar para mejorar, apoyada de la vergüenza étnica y de los jóvenes que solo esperan terminar la primaria o secundaria para salir de sus territorios, abandonado el idioma, o dejando de enseñar a los hijos el mismo. Siendo así que el factor de migración y educación castellanizada, provocan la pérdida de nuestras lenguas.

Por ello es que, como Partido Verde Ecologista de México, proponemos:

- a) Organizar a la población municipal para fomentar su cultura.
- b) Contar con espacios de esparcimiento cultural.
- c) Garantizar una educación en la cual se preserven las lenguas